

para la realización de los fines económicos, es decir, para su salvaguardia. La energía de un Derecho penal económico, puesto al servicio de un Estado intervencionista en grado extremo, aparece aquí desbocado en el ataque a la propiedad privada y en la salvaguardia de los bienes del Estado, es decir, de lo que ellos llaman propiedad del pueblo. Toda consideración en torno a la culpabilidad, a sus formas y al examen personal del delincuente, queda eclipsada por el daño económico apreciado o supuesto. El sabotaje, los atentados contra el plan económico único, una interpretación extensiva de la noción de funcionario, la extensión de la responsabilidad penal en la economía planificada y las duras sanciones penales destinadas a proteger la propiedad del Estado, son estudiadas a través de documentos de todo tipo, que dibujan su dureza abusiva tras el telón de acero.

La usurpación de los derechos de la defensa y la supresión de la profesión libre de abogado se tratan también en este tomo de la Comisión Internacional de Juristas, destinado a denunciar los abusos del totalitarismo comunista. El abogado ejerce en aquellos países, según esta colección de documentos, su profesión con la autorización de la corporación en cuyo seno vive, autorización que tan sólo se le concede si es considerado «seguro» políticamente.

Finalmente, y en lo que se refiere el encarcelamiento arbitrario y a la confesión forzada, se muestra la paradoja que supone la proclamación de los textos programáticos constitucionales de aquellos países, donde queda garantizada la inviolabilidad de la persona humana, y la existencia, por otra parte, de una Policía secreta y unos órganos de seguridad nacional que constantemente violan aquellos principios mediante la más rica variedad de procedimientos.

La Comisión Internacional de Juristas, en su decidida tarea de dar al mundo el consejo de «que cada nación y que cada ciudadano sean libres en el marco de un Estado de Derecho», nos ha mostrado el luto en sombra en el que no brillan sus ideales.

P. R. A.

#### **L'ACTIVITE DE L'ADMINISTRATION DES ETABLISSEMENTS PENITENTIAIRES: «Rapport decenal», 1945-1955.—Nivelles.—168 páginas.**

Se recogen en el presente libro las transformaciones sufridas desde 1945 en la organización del régimen interior de las prisiones belgas, estudiando los distintos problemas que la Administración penitenciaria tuvo que resolver durante dicha época, derivados especialmente de la guerra y subsiguiente liberación del país invadido.

Se estudian las teorías sobre el cumplimiento de las penas, desde la escuela clásica, aislamiento absoluto de los condenados con miras a evitar su contaminación y contagio moral, hasta llegar a las modernas concepciones actuales.

Es de destacar el capítulo segundo, que se refiere a las relaciones internacionales, examinando la estructura de la Comisión penitenciaria *Benelux*, que desempeña las siguientes funciones: 1. Intercambio de funcionarios que realizan viajes de estudios entre los países vecinos para perfeccionar su formación

profesional. 2. Tratamiento de condenados reincidentes. 3. Organización de recreos y distracciones para los presos. 4. Examen médico-psicológico y social de los delincuentes. 5. Tratamiento adecuado penitenciario de las mujeres condenadas. Y en la sección segunda de este capítulo se hace referencia a las jornadas de trabajo diario de los reclusos y a los cambios de impresiones entre las administraciones penitenciarias de los países vecinos. En general, puede decirse que todos los problemas que pueden plantearse en relación con el tratamiento y régimen penitenciario están examinados en el libro que estamos anotando, que no descuida tampoco, y a ello dedica preferente atención, lo relativo al personal de las prisiones y a la construcción de edificios y locales, sin olvidar los cuidados higiénicos, asistencia médica, alimentación y transporte de los detenidos.

Por lo que se refiere al trabajo, se estudian todos los problemas relativos a labores industriales; talleres; aspectos sociales del trabajo en las prisiones; trabajo fuera de la prisión; aplicación de la seguridad social a los detenidos; indemnización por accidentes del trabajo sobrevenidos durante la prisión; orientaciones del trabajo penitenciario en orden a las actividades y profesión de los reclusos, y trabajos agrícolas. Finalmente, haremos constar que son muy interesantes los cuadros con datos estadísticos obtenidos durante los diez años de experiencia a que se contrae el libro en cuestión.

D. M.

#### **MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES 1954.**

Esta magnífica Memoria, puesta bajo la advocación de la Virgen de la Merced, que ocupa la portada en una preciosa estampa, consta de 239 páginas y numerosas fotografías y grabados explicativos de las detalladas estadísticas que abundan en ella.

Está dedicada a su Excelencia el Generalísimo Franco, en un ofrecimiento en el que destaca la meritisima labor realizada por esa Dirección General y la transformación experimentada por sus instituciones, que se han desdoblado en establecimientos especializados para la transformación y cura moral de los reclusos.

Continúa con unas palabras del Excmo. Sr. D. Antonio Iturmendi, Ministro de Justicia, en las que dedica una especial atención al problema de la reincidencia, proponiendo establecimientos adecuados y especiales para esta clase de delincuentes y la eliminación, mediante su reclusión ilimitada, de los incorregibles habituales. Termina destacando la gran disminución que ha experimentado la población penal española gracias al mejoramiento del nivel de vida y de las instituciones penitenciarias españolas.

A continuación se insertan unas cuartillas del Excmo. Sr. D. José María Herrero de Tejada, Director general de Prisiones, en las que examina la delincuencia infantil y los establecimientos dedicados a la corrección de esta clase de delincuentes. Después de un examen detallado y acertadísimo de la psicología del adolescente y de la influencia de su temperamento naturalmente rebelde en los actos delictivos, de cómo su afán de cambio, de novedad, le induce a caer en la criminalidad, casi de una manera inconsciente, entra a destacar la